

MINISTERIO DEL INTERIOR

46.800/07. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las pruebas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Varcácel, n.º 28, Madrid 28027.

Don Freddy Moises Ramirez Suazo. X2378844T.
Don Gilbert Dimitri Loor Villalba. X4125661J.
Don Óscar Julián Álvarez Zambrano. X3218813D.
Don Max García Simón. X2038110B.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

46.865/07. *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «B» contra Faustino Pardavila Santiago.*

Por el presente anuncio se notifica a Faustino Pardavila Santiago, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 25 de abril de 2007.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos—, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Faustino Pardavila Santiago.
Documento nacional de identidad fiscal: 35.275.732-B.

Resolución: Revocar la licencia de armas «B» por antecedentes de conducta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

46.764/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la Empresa «A.G. Siderúrgica Balboa, S.A.», de una concesión administrativa en la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.*

Don Alfonso Gallardo Díaz, en nombre y representación de «A.G. Siderúrgica Balboa, S.A.» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa

para ocupar aproximadamente 68.000 metros cuadrados de dominio público con destino a recepción, almacenamiento y expedición de materiales siderúrgicos en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 3 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

47.124/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 23-J-2302, vía de servicio y actuaciones complementarias en vía de penetración de Úbeda. CN-322 de Córdoba a Valencia. Puntos kilométricos 147 al 154. Tramo: Variante de Úbeda. Provincia de Jaén. Término Municipal: Úbeda.*

Con fecha 2 de octubre de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Úbeda y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y Unidad de Carreteras de Jaén. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Ideal» de Jaén, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta, Granada) y Unidad de Carreteras de Jaén (calle Arquitecto Berges, 7) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Úbeda, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en las de la Unidad de Carreteras de Jaén.

Ayuntamiento de Úbeda, día 20 de julio de 2007 a partir de las diez horas:

Finca número 1. Superficie: 1.506,10 m². Propietario: Eulalio González Ruiz. Citado a las once horas.

Finca número 2. Superficie: 401 m². Propietario: Domingo Ruiz Expósito y Antonio Expósito García. Citados a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 3. Superficie: 101,10 m². Propietario: Matías Ceacera Cabucholas. Citado a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 4. Superficie: 3.105,10 m². Propietario: Nicolás Redondo Ortega y Josefa Olmedilla Moral. Citados a las catorce horas.

Finca número 5. Superficie: 13,04 m². Propietario: Lorenzo Ruiz Martínez. Citado a las trece horas.

Finca número 6. Superficie: 946,80 m². Propietario: Francisco Granero Ruiz y otros. Citado a las once horas y treinta minutos.

Finca número 7. Superficie: 1.250,80 m². Propietario: Vicente Molina Soria. Citado a las catorce horas y treinta minutos.

Finca número 8. Superficie: 563,80 m². Propietario: Nicolás Redondo Ortega, Citado a las catorce horas.

Finca número 9. Superficie: 60,10 m². Propietario: Fernando Sevilla Santiago. Citado a las once horas y treinta minutos.

Finca número 10. Superficie: 19 m². Propietario: Ángel Baeza Escoz y varios. Citados a las diez horas.

Finca número 11. Superficie: 174,20 m². Propietario: Mariana Berlanga Moral. Citada a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 12. Superficie: 964,30 m². Propietario: Vicente Molina Soria. Citado a las catorce horas y treinta minutos.

Finca número 13. Superficie: 1.080,30 m². Propietario: Esteban Lendínez Miñarro y hermanos. Citados a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 14. Superficie: 221,30 m². Propietario: Antonio José Ramírez Vilchez. Citados a las diez horas.

Finca número 15. Superficie: 5.663,90 m². Propietario: Marcos Líndez Ruiz. Citado a las trece horas.

Finca número 16. Superficie: 3.219,10 m². Propietario: Francisco Ruiz Molina. Citado a las doce horas.

Finca número 17. Superficie: 379,60 m². Propietario: Juan Lorente Expósito. Citado a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 18. Superficie: 1.575,70 m². Propietario: José Antonio Fuentes Mayol. Citado a las doce horas.

Finca número 19. Superficie: 349,40 m². Propietario: Eugenio López Fuentes. Citado a las once horas.

Finca número 20. Superficie: 1.554,70 m². Propietario: José Antonio Fuentes Mayol. Citado a las doce horas y treinta minutos.

Granada, 15 de junio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.